

Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha de Inicio: 26/06/1997

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 16690

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Observación PIDE SE REFORMULE DECRETO DE VENTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (229300072001155154)

09/04/2019 - SUBASTA - ORDENA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

nro. 16690

////hía Blanca, de abril de 2019

Al escrito presentado por el doctor Jorge Oscar Morresi con fecha 18/03/2019: De conformidad con lo expuesto y solicitado, hágase saber a la martillera designada Marcela Alejandra Foglia, atento la subasta ordenada con fecha **5/04/2002** (fs. 2599) la que en virtud de la fecha del proveído que la dispone, se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I, del Acuerdo Reglamentario nro. 3604 de fecha 9/8/2012 y conc.

Hágase saber a la martillera que una vez cumplidos con la totalidad de los requisitos ordenados en la presente resolución publicará edictos en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en su edición impresa, por el término de **tres días**, haciendo constar que percibirá una comisión del **3%** a cargo de cada parte (art. 54 apartado IV de la ley 14.085, modificatoria de la ley 10.973), debiendo rendir cuenta documentada de su misión dentro de los **tres días** posteriores y depositar el importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tribunal y como pertenecientes al juicio.

Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación de **10 días** hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, arts. 558 y 559 de CPC), dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y contactos del martillero, cuenta abierta de las presentes.(art.38 Ac. 3604).

Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

El Acto de Subasta tendrá una duración de **diez** (10) días hábiles. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art.42 Ac.3604/12).

Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (art. 42 Ac. 3604).

Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores y atento la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión.

Deberá depositarse al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica un monto equivalente al 5 % de la base en la cuenta abierta a nombre del Tribunal (art.562 del CPC, art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia pertinente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA).

El bien cuya subasta fuera ordenada en los presentes actuados con fecha 5/04/2002 a saber: un inmueble propiedad de "La Cabaña S.C. de Pedro Amadeo Rayeb", detallado como Circunscripción II, Sección "D", Manzana 332 J, Parcela 3 c, Partida 89.958, Matrícula 54.930 del Partido de Bahía Blanca, será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.

Verificado el pago se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate de conformidad con lo normado por el art.38 del Acuerdo 3604/12.

No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de cinco días (art. 581 C.P.C.) se procederá de conformidad con lo normado por el art. 585 código citado y art. 40 Ac .3604. Notifíquese y regístrese (art. 135 C.P.C.).

SILVANA GONZALEZ PARDO ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha de Inicio: 26/06/1997

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 16690

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Observación ACOMPAÑA CERTIFICADOS CON NVA. VALUAC. FISCAL

Trámite Despachado ACOMPAÑA ESCRITO (234800072001175625)

29/05/2019 - DESPACHO SIMPLE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 16690

////hía Blanca, de Mayo de 2019

Al escrito electrónico presentado por el doctor Jorge Oscar Morresi con fecha 7/05/2019: Agréguese la documental acompañada (presentada en Secretaría conforme cargo de fs. 2807) y siendo exacto lo expuesto, aclárase que el el bien cuya subasta fuera ordenada con fecha 5/04/2002 y se indica en el resolutorio de fecha 9/04/2019 (fs. 2796/2797) corresponde a la siguiente denominación Catastral: **Circunscripción II, Sección "D". Manzana 332 J, Parcela 3M, partida 89.958, matrícula 54.930** del partido de Bahía Blanca. Habiéndose modificado la valuación fiscal del inmueble a subastar, déjase sin efecto la base de la subasta establecida en la providencia de fecha 12/04/2016 (fs. 2733) y fíjase la misma en la suma de pesos **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO con SESENTA** centavos, correspondiente a la 2/3 partes de la valuación fiscal que surge del informe de fs. 2798/2806 (art. 566 C.P.C.). Notifíquese a las partes y a la martillera interviniente.-

SILVANA GONZALEZ PARDO ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha inicio: 26/06/1997

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 16690

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 25/11/2019 09:00:00

Firmado por PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418@bapro.notificaciones) - (Legajo: 3274)

Nro. Presentación Electrónica 25803218

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418@bapro.notificaciones)

25/11/2019 9:00:00 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2019

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 560431/1, el n° de CBU es 0140437527620656043111 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PATRICIA MABEL MENDEZ
(27174334418@bapro.notificaciones)
(Legajo: 3274)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha Recibo: 26/06/1997

N° de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 16690

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 25/11/2019 23:09:31

Firmado por Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones) - (Legajo: 726130)

Nro. Presentación Electrónica 25856242

Observación del Profesional MARTILLERO SOLICITA PRONTO DESPACHO

Presentado por FOGLIA MARCELA (27247651018@cma.notificaciones)

25/11/2019 23:09:32 - ACOMPAÑA ESCRITO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA URGENTE DESPACHO

EXCMA. TRIBUNAL:

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA, martillera, inscripta en el Folio 070 del Tomo V, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Legajo Previsional N°32469, Monotributista, C.U.I.T. e Ingresos Brutos 27-24765101-8, con domicilio legal constituido en la calle Almafuerie N°1781 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27247651018@cma.notificaciones. en autos caratulados **"NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO, ESTC."** Expte. 16690 ante V.E. digo:

Que vengo a solicitar se dé pronto despacho al porcentaje de seña que deberán efectuar los interesados en la subasta, dicho porcentaje ha sido omitido en el despacho con fecha 22 de Noviembre de 2019.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)
(Legajo: 726130)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha ingreso: 26/06/1997

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 16690

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 25/11/2019 15:32:46

Firmado por Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones) - (Legajo: 726130)

Nro. Presentación Electrónica 25834969

Observación del Profesional MARTILLERO SOLICITA URGENTE DESPACHO

Presentado por FOGLIA MARCELA (27247651018@cma.notificaciones)

25/11/2019 15:32:46 - ACOMPAÑA ESCRITO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA URGENTE DESPACHO

EXCMA. TRIBUNAL:

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA, martillera, inscripta en el Folio 070 del Tomo V, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Legajo Previsional N°32469, Monotributista, C.U.I.T. e Ingresos Brutos 27-24765101-8, con domicilio legal constituido en la calle Almafuerte N°1781 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27247651018@cma.notificaciones. en autos caratulados "**NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO, ESTC.**" Expte. 16690 ante V.E. digo:

Que vengo a solicitar se dé pronto despacho al monto en pesos de depósito en garantía que deberán efectuar los interesados en la subasta, si se permite compra en comisión y cesión del acta de adjudicación y sellado de Arba del 1,2%, dichos requerimientos se han omitido en el despacho con fecha 22 de Noviembre de 2019.-
Proveer de conformidad.-
Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)
(Legajo: 726130)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha inicio: 26/06/1997

N° de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 16690

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Observación MARTILLERO SOLICITA

Trámite Despachado ACOMPaña ESCRITO (221300072001261060)

Trámite Despachado ACOMPaña ESCRITO (227400072001261019)

27/11/2019 - DESPACHO SIMPLE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente nro. 16690

//hía Blanca, DE NOVIEMBRE DE 2019

A los escritos electrónicos de fecha 25/11/2019 presentados por la martillera Marcela Foglia: Hágase saber a la martillera recurrente que el proveído de fecha 22/11/2019 es complementario del de fecha 9/4/2019 en el que a fs. 2796 vta./2797 se encuentra individualizado el porcentaje del importe del depósito en garantía el que asciende al 5% de la base y que no se admite la compra en comisión tal como luce en dicha resolución. En cuanto a lo demás peticionado se exige de quien resulte comprador el pago del diez por ciento (10%) del precio como seña -independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía-, LA que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica conjuntamente con los sellados de ley y acreditado ello con las boletas pertinentes en el expediente. Notifíquese.-

SILVANA GONZALEZ PARDO ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha de Inicio: 26/06/1997

N° de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 16690

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Fecha del Escrito: 27/11/2019 22:11:29

Firmado por: Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones) - (Legajo: 726130)

Nro. Presentación Electrónica: 25967955

Observación del Profesional: MARTILLERO FIJA NUEVA FECHA DE SUBASTA- PIDE EDICTOS

Presentado por: FOGLIA MARCELA (27247651018@cma.notificaciones)

27/11/2019 22:11:29 - ACOMPAÑA ESCRITO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXCMA. TRIBUNAL:

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA, martillera, inscripta en el Folio 070 del Tomo V, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Legajo Previsional N° 32469, Monotributista, C.U.I.T. e Ingresos Brutos 27-24765101-8, con domicilio legal constituido en la calle Almafuerte N° 1781 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27247651018@cma.notificaciones. en autos caratulados "**NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO, ESTC.**" Expte. 16690 ante V.E. digo:

Que vengo a fijar **NUEVA FECHA DE SUBASTA**, debido a los plazos en la publicación de edictos en el Boletín Oficial, manifestando a V.S. la imposibilidad de dar inicio a la subasta en las fechas antes indicadas.

Que por lo tanto, *la nueva fecha de inicio de la subasta será el día 20 de Marzo del 2020 a las 11 horas, por ende, el día de finalización será el 07 de Abril del 2020 a las 11 horas*, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.-

Que la exhibición se efectuará el día 10 de Marzo del 2020 en el horario comprendido entre las 14 horas y 15 horas, notificandose de tal medida a los ocupantes del inmueble, imponiéndoles la obligación de mantener el inmueble abierto para el ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial, ordenándose tal notificación bajo el formato papel, al no poseer domicilio electrónico los ocupantes del inmueble.-

Que asimismo, determine V.S. la fecha de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada.-

Que por Secretaria se me haga entrega de los edictos correspondientes.-

Proveer de conformidad.

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)
(Legajo: 726130)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha ingreso: 26/06/1997

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 16690

Estado: A Despacho

REFERENCIAS

Observación FIJA NVA. FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado ACOMPAÑA ESCRITO (231500072001262454)

Trámite Despachado ACOMPAÑA ESCRITO (227600072001262424)

17/12/2019 - DESPACHO SIMPLE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente nro. 16690

////Bahía Blanca, de Diciembre de 2019

Al escrito electrónico remitido por el Registro Seccional Bahía Blanca de Subastas Judiciales con fecha 27/11/2019: De conformidad con lo señalado, remítase al Registro Seccional Bahía Blanca de Subastas Judiciales la documentación que se indica, librándose al mismo el pertinente oficio electrónico, el que deberá ser confeccionado por la martillera interviniente (art. 3ro. Ac. 3.604). **Al escrito electrónico presentado por la Martillera Público Nacional MARCELA ALEJANDRA FOGLIA con fecha 27/11/2019:** Téngase presente la nueva fecha y hora fijada para el inicio de remate (**20/03/2020 a las 11 horas**) y la de su finalización (**07/04/2020 a las 11 horas**) y líbrese oficio al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines dispuestos por los arts. 3 y 26 Acordada 3604/12. Conforme lo expuesto y solicitado hágase saber a los ocupantes del inmueble, que con fecha **10 de Marzo del 2020 en el horario comprendido entre las 14 y las 15 horas**, se procederá a la exhibición del mismo, debiendo mantener el bien a subastar **abierto**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, notificándole tal circunstancia mediante cédula en **formato papel**. Hágase saber al martillero que finalizada la subasta deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente en el plazo de **tres días hábiles** de finalizado el acto de subasta. En forma conjunta, deberá rendir cuentas de sus gastos (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA) bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5º aps. b, c y e, 579 C.P.C.C.). En los términos del aludido art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA, determinase el día **4 de Junio de 2020** como fecha límite para que el Martillero cumplimente la referida rendición de cuentas. Fíjase asimismo dicha fecha (**4 de Junio de 2020**) a los fines dispuestos por el art. 37 del anexo I, Ac. 3604, SCBA.

A)SALDO DE PRECIO. POSESIÓN: Para una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y aprobada la subasta electrónica, fíjase la audiencia prevista en el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA para el día **25 de Junio de 2020 a las 08:30 horas**, a la que deberán comparecer el Martillero Enajenador y quien/es resultare/n ser el/los mejor/es postor/es de la subasta. A dicha audiencia el/los adjudicatarios deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía, seña y saldo de precio, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC para el caso de no haberlo hecho en la oportunidad de acreditar el pago de la seña. El saldo de precio deberá depositarse al contado en pesos en dinero en efectivo dentro del término de

cinco días de aprobado el remate (arg. art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso.

El depósito a realizarse deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% de comisión del Martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario).

Conforme lo pedido en el último párrafo del escrito que se provee, expídanse por Secretaría los edictos pertinentes, los que se publicarán sin cargo en el Boletín Oficial. Notifíquese.

SILVANA GONZALEZ PARDO ELVIRA GERMANO PRESIDENTE JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha inicio: 26/06/1997 **Nº de Receptoría:** 0 - 0 **Nº de Expediente:** 16690

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 26/02/2020 - Trámite: PROVEIDO

Anterior **26/02/2020 - PROVEIDO** Siguiente

Referencias

Observación ACLARA

Trámite Despachado ACOMPaña ESCRITO (245500072001285884)

Trámite Despachado ACOMPaña ESCRITO (226900072001283142)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente nro.:16690

////hía Blanca, de Febrero de 2020.-

Agréguese la contestación recibida del oficio librado al Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y hágase saber (art. 150 CPC). Al escrito electrónico de fecha 10/2/2020 presentado por el Dr. Morresi: Agréguese la documental acompañada (cuya recepción en Secretaría urge de fs. 2865). De conformidad con lo pedido y siendo exacto lo expuesto, aclárase en la resolución de fecha 29/5/2019 (fs. 2808) que la correcta nomenclatura catastral del bien sujeto a venta judicial resulta ser: **Circunscripción: II; Sección: D; Chacra: 332; Manzana: 332- J; Parcela: 3M, del Partido de Bahía Blanca, Partida Nº 89957**, la cual fuera correctamente consignada en los edictos publicados en autos, conforme surge de la constancia de fs. 2860 (arg. art. 166 CPC). Notifíquese a las partes y a la martillera interviniente. Al escrito electrónico de fecha 14/2/2020 presentado por la perito martillera Marcela Alejandra Foglia: Sin perjuicio de lo manifestado, atento el estado de autos y de las facultades de las suscriptas en cuanto directoras del proceso, no ha lugar a lo solicitado y sigan los autos según su estado (arts. 12 y 54 de la ley 11.653). Notifíquese.

SILVANA GONZÁLEZ PARDO ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha inico: 26/06/1997

Nº de Receptoría: 0 - 0

Nº de Expediente: 16690

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 01/09/2020 - Trámite: ACOMPAÑA ESCRITO - (FIRMADO)

Anterior 01/09/2020 12:35:09 - ACOMPAÑA ESCRITO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 1/9/2020 12:35:09

Firmado por Jorge Oscar Morresi (20106310077@notificaciones.scba.gov.ar) - (Matricula: T III - F 163)

Nro. Presentación Electrónica 33020580

Observación del Profesional SOLICITA SE ORDENE NUEVA SUBASTA.-

Presentado por Jorge Oscar Morresi (20106310077@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXCMO. TRIBUNAL:

JORGE OSCAR MORRESI, abogado, inscripto al Folio 167 del Tomo 51 de la C.S.J.N, Legajo Previsional nro. 22.331, Responsable Inscripto frente al IVA., C.U.I.T. 20-10631007-7, constituyendo nuevo domicilio en la calle Italia Nro. 86 de la ciudad de Bahía Blanca, domicilio electrónico en 20106310077@notificaciones.scba.gov.ar, teléfono 0291-4512080, celular 0291-154 183558, en autos caratulados **"NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC"** Expte. 16690 ante V.E. digo:

Que, habiéndose restablecido plenamente el servicio de justicia en los órganos judiciales y dependencias administrativas de la cabecera departamental de Bahía Blanca (Resolución SC Nº 749/20), y habiendo fracasado el acto de subasta decretado en autos por falta de postores, vengo por medio de la presente solicitando se ordene la realización de un nuevo remate con reducción de la base en un 25% (conf. art. 577 C.P.C.C.) respecto del inmueble matrícula 54.930.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERÁ JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Jorge Oscar Morresi
(20106310077@notificaciones.scba.gov.ar)
(Matricula: T III
F 163)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha Inicio: 26/06/1997 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 16690

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 15/09/2020 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

Anterior 15/09/2020 10:14:24 - DESPACHO SIMPLE Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 15/09/2020 10:14:15 - GERMANO Elvira - JUEZ

Observación PARTE ACTORA SOLICITA NUEVA SUBASTA

Trámite Despachado ACOMPaña ESCRITO (243600072001368791)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente nro. 16690

//hía Blanca,

Al esrito electrónico de fecha 1/9/2020 presentado por el Dr. Jorge Oscar Morresi: Atento lo solicitado y en virtud de lo previsto por el art. 577 del C.P.C., redúcese la base establecida con fecha 29/5/2019, respecto del inmueble embargado en las presentes actuaciones, fijándose la misma en la suma de pesos DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO con NOVENTA Y CINCO centavos (\$ 2.052.745,95). Notifíquese a las partes y a la martillera interviniente a los fines de fijar nueva fecha de subasta.

ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GERMANO Elvira
JUEZ



Datos del Expediente**Carátula:** NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC**Fecha inicio:** 26/06/1997**N° de Receptoría:** 0 - 0**N° de Expediente:** 16690**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 14/09/2021 - Trámite: ACOMPAÑA ESCRITO - (FIRMADO)

Anterior 14/09/2021 0:13:38 - ACOMPAÑA ESCRITO Siguiente**Referencias****Fecha del Escrito** 14/9/2021 00:13:37**Firmado por** Marcela Foglia (27247651018) - (Legajo: 726130)**Nro. Presentación Electrónica** 49971179**Observación del Profesional** MARTILLERO PROPONE FECHA DE SUBASTA**Presentado por** Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXCMA. TRIBUNAL:

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA, martillera, inscripta en el Folio 070 del Tomo V, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Legajo Previsional N°32469, Monotributista, C.U.I.T. e Ingresos Brutos 27-24765101-8, con domicilio legal constituido en la calle Almafuerie N°1781 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27247651018@cma.notificaciones. en autos caratulados "NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO, ESTC." Expte. 16690, ante V.E. digo:

1-Que vengo a presentar la fecha de inicio de la subasta será el día 28 de Octubre del 2021 a las 11:00 horas, por ende, el día de finalización será el 11 de Noviembre del 2021 a las 11:00 horas, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.-

2-Que la exhibición se efectuará el día 18 de Octubre del 2021 en el horario comprendido entre las 11:00 horas y 12:00 horas, notificándose de tal medida a los ocupantes del inmueble, imponiéndoles la obligación de mantener el inmueble abierto para el ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial, ordenándose tal notificación bajo el formato papel, al no poseer domicilio electrónico los ocupantes del inmueble.-

3-Dada la situación sanitaria de público conocimiento, se ealizará la exhibición con protocolo según orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, dando así cumplimiento a las medidas sanitarias.

3-Que asimismo, determine V.S.:

a) Indicación del monto exacto en numeros y letras del depósito en garantía (art. 562 CPCC); el cuál fue omitido en el escrito con fecha 15/09/2020, para poder llevar a cabo la realización de edictos.

b) La fecha de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada.-

c) Que por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes.-

d) La autorización para la publicación de video a través de un link de youtube, requisito exigido por el Registro de Subastas Grales.

Proveer de conformidad.

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcela Foglia (27247651018)
(Legajo: 726130)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)



Datos del Expediente

Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC

Fecha inicio: 26/06/1997 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 16690

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/10/2021 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 04/10/2021 13:26:34 - SUBASTA - ORDENA

Referencias

Cargo del Firmante: SECRETARIO DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Domic. Electrónico no cargado como parte: DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 05/10/2021 09:04:19

Fecha de Notificación: 05/10/2021 09:04:19

Funcionario Firmante: 04/10/2021 13:26:33 - ZUAZAGA Fernanda Beatriz - JUEZ

Funcionario Firmante: 05/10/2021 08:44:56 - GERMANO Elvira - JUEZ

Notificado por: TETTAMANTI MAURO FRANCISCO

Observación: MARTILLERA FIJA FECHA SUBASTA

Trámite Despachado: ACOMPaña ESCRITO (235000072001688105)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Nro. 16690

///hía Blanca,

Al escrito electrónico presentado por la Martillera Foglia con fecha 14/9/2021: Téngase presente la nueva fecha y hora fijada para el inicio de remate (28/10/2021 a las 11,00 horas) y la de su finalización (11/11/2021 a las 11,00 horas) y librese oficio al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines dispuestos por los arts. 3 y 26 Acordada 3604/12. Conforme lo expuesto y solicitado hágase saber a los ocupantes del inmueble, que con fecha 18 de Octubre de 2021, en el horario comprendido entre las 11,00 y las 12,00 horas, se procederá a la exhibición del mismo, debiendo mantener el bien a subastar abierto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, notificándole tal circunstancia mediante cédula en formato papel y teniendo en cuenta lo manifestado con relación a los protocolos, dada la situación sanitaria de público conocimiento. Hágase saber a la martillera que finalizada la subasta deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente en el plazo de tres días hábiles de finalizado el acto de subasta. En forma conjunta, deberá rendir cuentas de sus gastos (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA) bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5º aps. b, e y e, 579 C.P.C.C.). En los términos del aludido art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA, determinase el día 18 de noviembre de 2021 como fecha límite para que la Martillera cumplimente la referida rendición de cuentas. Fijase asimismo dicha fecha a los fines dispuestos por el art. 37 del anexo I, Ac. 3604, SCBA y atento lo peticionado hágase saber que el monto del depósito en garantía dispuesto en el art. 562 del CPCC corresponde a la suma de pesos CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 102.637).

A) SALDO DE PRECIO. POSESIÓN: Para una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por la martillera y la subasta electrónica, fijase la audiencia prevista en el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA para el día 24 de noviembre de 2021 a las 08:30 horas, a la que deberán comparecer la Martillera Enajenador y quien/es resultare/n ser el/los mejor/es postor/es de la subasta. A dicha audiencia el/los adjudicatarios deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía, seña y saldo de precio, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC para el caso de no haberlo hecho en la oportunidad de acreditar el pago de la seña. El saldo de precio deberá depositarse al contado en pesos en dinero en efectivo dentro del término de cinco días de aprobado el remate (arg. art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso.

El depósito a realizarse deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% de comisión del Martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario). Conforme lo pedido, expídanse por Secretaría los edictos pertinentes, los que se publicarán sin cargo en el Boletín Oficial y autorizase a la publicación de video a través de un link de youtube. Notifíquese.

FERNANDA B. ZUAZAGA ELVIRA GERMANO

PRESIDENTE JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ZUAZAGA Fernanda Beatriz
JUEZ

GERMANO Elvira
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MACHIAVELLI DIEGO ESTEBAN
Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - BAHIA BLANCA
Carátula: NAYACH JORGE JOSÉ C/ LA CABAÑA S.C. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC
Número de causa: -16690-
Tipo de notificación: SUBASTA - ORDENA
Destinatarios: DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 5/10/2021
Alta o Disponibilidad: 5/10/2021 09:04:26
Firmado y Notificado por: TETTAMANTI Mauro Francisco. SECRETARIO DE TRIBUNAL DEL TRABAJO ---
 Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/10/2021 09:04:20
Firmado por: ZUAZAGA Fernanda Beatriz. JUEZ --- Certificado Correcto.
 GERMANO Elvira. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital: ☒ Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Nro. 16690

///hía Blanca,

Al escrito electrónico presentado por la Martillera Foglia con fecha 14/9/2021: Téngase presente la nueva fecha y hora fijada para el inicio de remate (28/10/2021 a las 11,00 horas) y la de su finalización (11/11/2021 a las 11,00 horas) y librese oficio al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines dispuestos por los arts. 3 y 26 Acordada 3604/12. Conforme lo expuesto y solicitado hágase saber a los ocupantes del inmueble, que con fecha 18 de Octubre de 2021, en el horario comprendido entre las 11,00 y las 12,00 horas, se procederá a la exhibición del mismo, debiendo mantener el bien a subastar abierto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, notificándole tal circunstancia mediante cédula en formato papel y teniendo en cuenta lo manifestado con relación a los protocolos, dada la situación sanitaria de público conocimiento. Hágase saber a la martillera que finalizada la subasta deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente en el plazo de tres días hábiles de finalizado el acto de subasta. En forma conjunta, deberá rendir cuentas de sus gastos (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA) bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5° aps. b, c y e, 579 C.P.C.C.). En los términos del aludido art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA, determinase el día 18 de noviembre de 2021 como fecha límite para que la Martillera cumplimente la referida rendición de cuentas. Fijase asimismo dicha fecha a los fines dispuestos por el art. 37 del anexo I, Ac. 3604, SCBA y atento lo peticionado hágase saber que el monto del depósito en garantía dispuesto en el art. 562 del CPCC corresponde a la suma de pesos CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 102.637).

A) SALDO DE PRECIO. POSESIÓN: Para una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por la martillera y la subasta electrónica, fijase la audiencia prevista en el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA para el día 24 de noviembre de 2021 a las 08:30 horas, a la que deberán comparecer la Martillera Enajenador y quien/es resultare/n ser el/los mejor/es postor/es de la subasta. A dicha audiencia el/los adjudicatarios deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía, seña y saldo de precio, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC para el caso de no haberlo hecho en la oportunidad de acreditar el pago de la seña. El saldo de precio deberá depositarse al contado en pesos en dinero en efectivo dentro del término de cinco días de aprobado el remate (arg. art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso.

El depósito a realizarse deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% de comisión del Martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario). Conforme lo pedido,

expídanse por Secretaría los edictos pertinentes, los que se publicarán sin cargo en el Boletín Oficial y autorizase a la publicación de video a través de un link de youtube. Notifíquese.

FERNANDA B. ZUAZAGA ELVIRA GERMANO
PRESIDENTE JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 04RE6X



236700072001696250